



Oficio AJSG 1967/2024

Asunto: Incidencia / Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY  
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1916/2024, AJSG 1865/2024 de fechas 17 y 09 de septiembre del año en curso, respectivamente, en donde se solicitó viáticos para el licenciado **Javier Pérez Contreras**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, que integraría el tribunal Unitario, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RII MTH CP 127/2023**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., **se solicita se cancelen los viáticos para el licenciado Pérez Contreras** ya que el operador jurisdiccional integrara diverso Tribunal de Enjuiciamiento en esa data, por lo que por necesidades del servicio se habilita el licenciado **Fernando Zapata Guzmán**, solicitándole se le asignen a él los viáticos de la siguiente manera :

- En audiencia presencial del **23 de septiembre del 2024**, se fijan nuevas fechas para los días **03 y 04 de octubre del 2024**; por lo que se deja sin efecto la petición de viáticos para los días 24 y 25 de septiembre y se solicita se asignen de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Fernando Zapata Guzmán	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	02 y 03 de octubre del 2024.	03 y 04 de octubre del 2024.	---

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

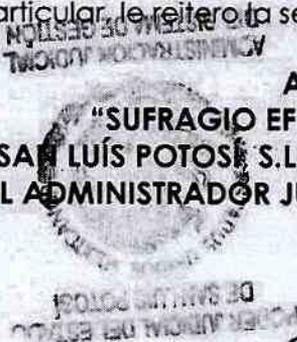
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

**EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ**



c.c.p. Lic. Fernando Zapata Guzmán, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.